

**Estado de Situación Patrimonial**

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos)

	31/03/12	30/06/11
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (s/Anexo III) (s/Nota 2.1.1)	5.823.081,29	4.274.848,67
Inversiones (s/Anexos I y III) (s/Nota 2.1.2)	20.394.711,74	11.217.782,00
Créditos (s/Nota 2.1.3)	16.305.293,68	14.430.228,88
Otros Créditos (s/Anexo III) (s/Nota 2.1.4)	5.107.282,76	2.916.259,47
Bienes para consumo y comercialización (s/Nota 2.1.5)	1.747.239,46	1.824.275,36
Bienes destinados para la Venta	0,00	0,00
Otros Activos (s/Nota 2.1.6)	97.399,17	157.367,88
<b>Total del activo corriente</b>	<b>49.475.008,10</b>	<b>34.820.762,26</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (s/Anexo I) (s/Nota 2.2.1)	12.193.535,37	12.193.535,37
Créditos (s/Nota 222)	0,00	0,00
Bienes de uso (s/Anexo II)	64.214.198,80	59.400.480,80
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>76.407.734,17</b>	<b>71.594.016,17</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>125.882.742,27</b>	<b>106.414.778,43</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (s/Nota 3.1.1)	40.519.464,47	36.497.814,93
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>40.519.464,47</b>	<b>36.497.814,93</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Previsiones (s/Nota 3.2.1)	50.650,59	50.650,59
Fondos Específicos (s/Nota 3.2.2)	0,00	0,00
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>50.650,59</b>	<b>50.650,59</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>40.570.115,06</b>	<b>36.548.465,52</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según estado respectivo	85.312.627,21	69.866.312,91
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>125.882.742,27</b>	<b>106.414.778,43</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables intermedios

Estado de Recursos y Gastos

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (En pesos)

	31/03/12	31/03/11
<b>RECURSOS</b>		
Para fines generales (s/Anexo IV)	100.554.217,21	71.409.675,83
Específicos (s/Anexo IV)	110.082.570,87	78.074.994,68
<b>Total recursos</b>	<b>210.636.788,08</b>	<b>149.484.670,51</b>
<b>GASTOS</b>		
Para fines generales (s/Anexo V)	(74.095.953,48)	(54.197.656,53)
Específicos (s/Anexo V)	(120.939.905,66)	(90.058.440,13)
Depreciación de bienes de uso (s/Anexo II)	(2.247.444,02)	(1.918.682,80)
<b>Total gastos</b>	<b>(197.283.303,16)</b>	<b>(146.174.779,46)</b>
Resultado de inversiones permanentes	0,00	0,00
Resultados financieros netos y por tenencia (s/Anexo VI)	2.092.829,60	410.262,49
<b>Total otros resultados</b>	<b>2.092.829,60</b>	<b>410.262,49</b>
<b>RESULTADOS ORDINARIOS - (Déficit) / Superávit</b>	<b>15.446.314,52</b>	<b>3.720.153,54</b>
<b><i>(DEFICIT) / SUPERAVIT FINAL DEL PERIODO</i></b>	<b>15.446.314,52</b>	<b>3.720.153,54</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios

## Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (En pesos)

	<b>APORTE DE LOS ASOCIADOS</b>		<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	
	Capital (1)	Superavit Acumulado	31/03/12	31/03/11
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	6.781.073,73	63.085.239,26	69.866.312,99	57.435.804,21
Resultado del período: (Déficit) / Superavit		15.446.314,22	15.446.314,22	3.720.153,54
<b><i>SALDO AL CIERRE DEL PERIODO</i></b>	<b>6.781.073,73</b>	<b>78.531.553,48</b>	<b>85.312.627,21</b>	<b>61.155.957,75</b>

(1) Ver Nota 4.1

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios

Estado de Flujo de Efectivo

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (En pesos)

	31/03/12	31/03/11
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del período	15.492.630,67	5.969.094,78
Efectivo al cierre del período	26.217.793,03	6.951.058,71
	0,00	
<b>(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>10.725.162,36</b>	<b>981.963,93</b>

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO****Actividades operativas**

Cobros por ventas de bienes y servicios	206.630.668,70	145.998.453,06
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(135.781.632,94)	(102.177.908,87)
Pagos al personal y cargas sociales (s/Anexo V)	(55.155.540,98)	(39.354.851,44)
Resultados financieros netos (s/Anexo VI)	2.092.829,60	410.262,49

<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado en las actividades operativas</b>	<b>17.786.324,38</b>	<b>4.875.955,24</b>
--	----------------------	---------------------

**Actividades de inversión**

Incremento neto del activo fijo (s/Anexo II)	(7.061.162,02)	(3.893.991,31)
Incremento valor bienes para la venta	0,00	0,00
Cobranza dividendos inversiones permanentes	0,00	0,00

<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado en las actividades de inversión</b>	<b>(7.061.162,02)</b>	<b>(3.893.991,31)</b>
--	-----------------------	-----------------------

<b>(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>10.725.162,36</b>	<b>981.963,93</b>
---	----------------------	-------------------

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios

## **1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

### **1.1 - Criterios de exposición**

*Los presentes estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 (con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 25) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según las Normas profesionales de contabilidad, auditoría y sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por Resolución CD N° 093/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Los presentes estados contables intermedios se presentan en pesos y en forma comparativa con el ejercicio anterior en el caso del estado de situación patrimonial, y para el resto de los estados con igual período del ejercicio anterior.*

### **1.2 - Consideración de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda**

*Los estados contables intermedios reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.*

*Desde el 1 de septiembre de 1995, el Consejo discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.*

*En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, se continuó con la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea a la fecha de cierre, de acuerdo con la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6 con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según las Normas profesionales de contabilidad, auditoría y sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por Resolución CD N° 093/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, se reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de septiembre de 2003 de acuerdo con lo establecido por la Resolución MD N° 41/2003 (ratificada por Res. CD N° 190/2003) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual dispuso la discontinuación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. a partir del 1 de octubre de 2003.*

### **1.3 - Criterios de medición**

*Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas N° 16, N° 17, N° 18 y N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según las "Normas profesionales de contabilidad, auditoría y sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", aprobadas por Resolución CD N° 093/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

#### **1.3.1 - Activos y pasivos en moneda nacional**

*Los activos y pasivos en pesos sin cláusula de ajuste están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del período. Los créditos*

*a largo plazo han sido valuados a su valor nominal por considerarse la diferencia contra el valor actual neto no significativa.*

### **1.3.2 - Activos y pasivos en moneda extranjera**

*Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período.*

### **1.3.3 - Inversiones**

#### **CORRIENTES**

*Los depósitos a plazo fijo en pesos han sido valuados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.3.1. Los bonos y/o títulos en pesos fueron valuados a su valor de cotización menos gastos directos de venta.*

*Los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera han sido valuados a su valor nominal agregando los intereses devengados hasta el cierre del período, y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.3.2. Los bonos y/o títulos en moneda extranjera fueron valuados a su valor de cotización menos gastos directos de venta.*

#### **NO CORRIENTES**

*Obras de arte (cuadros, acrílicos y esculturas): están valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en nota 1.2.*

*PROFESION + AUGE AFJP S.A. (en liquidación): las inversiones efectuadas en acciones se valoraron en base al método del valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 2011 y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. según las "Normas profesionales de contabilidad, auditoría y sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", aprobadas por Resolución CD 093/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre la base de la participación del 50,01881% en el Capital que se determina en Nota N° 7.*

*Los criterios contables utilizados por PROFESION + AUGE AFJP S.A.(e.l) responden a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y a las normas de la Inspección General de Justicia, teniendo en cuenta las normas contables profesionales vigentes aplicables a una sociedad en liquidación.*

*Los criterios contables utilizados por PROFESION + AUGE AFJP S.A. (e.l.) al 30 de junio de 2011 responden a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y a las normas de la Inspección General de Justicia, teniendo en cuenta las normas contables profesionales vigentes aplicables a una sociedad en liquidación.*

### **1.3.4 - Bienes para consumo y comercialización**

*Útiles, papelería y otros: se valoraron al costo de la última compra al cierre del período.*

*Publicaciones: se valoraron a su valor de reposición al cierre del período netas de su previsión por desvalorización. El Consejo considera que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.*

### **1.3.5 - Bienes de uso**

*Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b., netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre de cada ejercicio.*

*Las amortizaciones han sido calculadas según el método de la línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada para cada uno de los bienes.*

*El Consejo considera que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.*

### **1.3.6 - Otros activos**

*Están valuados a su valor nominal.*

### **1.3.7 - Componentes financieros implícitos**

*No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y de recursos y gastos, por estimarse que los mismos no son significativos.*

### **1.3.8 - Previsión para deudores incobrables**

*Cubre el riesgo de incobrabilidad del derecho de ejercicio profesional, calculado porcentualmente en función de la antigüedad de la cartera. El resto de las provisiones que cubren casos específicos de dudosa cobrabilidad se netearon de las respectivas cuentas de créditos.*

### **1.3.9 - Previsión para juicios**

*Corresponde a los juicios en los que el Consejo es parte actora y/o demandada y cubre el efecto económico derivado del riesgo eventual estimado por la Gerencia de Asuntos Legales, provisionando en su totalidad aquellos que debido a su probabilidad de ocurrencia puedan generar obligaciones futuras para el ente.*

### **1.3.10 - Previsión por desvalorización de bienes de consumo**

*Se ha determinado sobre la base de la rotación de los bienes para comercialización.*

### **1.3.11 - Uso de estimaciones**

*La preparación de estos estados contables intermedios requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el período.*

*Se realizan estimaciones para calcular, entre otros las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.*

### **1.3.12 - Reconocimiento de recursos**

*Los recursos se reconocen en el estado de recursos y gastos cuando las operaciones se han perfeccionado y en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre, el cual se determina en función al tiempo transcurrido.*

### **1.3.13 - Cuentas de recursos y gastos.**

*Las cuentas de recursos y gastos se exponen por su valor nominal. Resultados financieros y por tenencia, por aplicación de la norma IV. B10 de la Resolución Técnica N° 9 F.A.C.P.C.E., bajo este rubro se exponen en el Anexo VI:*

- Los resultados financieros devengados en el período.*
- Los resultados por tenencia generados en el período.*

## **2 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO**

**2.1 - ACTIVO CORRIENTE****2.1.1 - Caja y bancos**

	31/03/12	30/06/11
<b>Caja y bancos</b>		
<b>Caja</b>		
En moneda nacional	1.218.904,57	880.866,83
En moneda extranjera (Anexo III)	21.417,31	25.014,22
<b>Total caja</b>	<b>1.240.321,88</b>	<b>905.881,05</b>
<b>Bancos</b>		
En moneda nacional	3.536.644,21	2.967.042,06
En moneda extranjera (Anexo III)	1.046.115,20	401.925,56
<b>Total bancos</b>	<b>4.582.759,41</b>	<b>3.368.967,62</b>
<b>Total caja y bancos</b>	<b>5.823.081,29</b>	<b>4.274.848,67</b>

**2.1.2 - Inversiones (Anexo I)**

<b>Inversiones</b>		
<b>Inversiones (Anexo I)</b>		
En moneda nacional	18.152.617,93	9.359.961,56
En moneda extranjera (Anexo III)	2.242.093,81	1.857.820,44
<b>Total inversiones</b>	<b>20.394.711,74</b>	<b>11.217.782,00</b>

**2.1.3 - Créditos**

<b>Ejercicio profesional</b>		
Derecho de ejercicio profesional	3.567.702,62	4.469.413,63
Legalizaciones	433.549,83	781.854,83
Previsión para deudores incobrables (Nota 1.3.9.)	(427.919,00)	(826.241,00)
<b>Subtotal créditos por ejercicio profesional</b>	<b>3.573.333,45</b>	<b>4.425.027,46</b>
<b>Servicios</b>		
Consejo salud	11.266.514,72	9.092.596,83
Trivia	87.274,80	11.996,98
Publicidad	958.238,24	476.373,52
Fondo editorial	81.134,57	63.495,78
Otros servicios	338.797,90	360.738,31
<b>Subtotal servicios específicos</b>	<b>12.731.960,23</b>	<b>10.005.201,42</b>
<b>Total créditos</b>	<b>16.305.293,68</b>	<b>14.430.228,88</b>

**2.1.4 - Otros créditos**

<b>Otros créditos</b>		
Por jornadas y congresos	(182.429,47)	25.528,44
Depósitos en garantía	82.161,97	82.161,97
Créditos impositivos	93.849,27	366.151,06
Gastos adelantados	758.194,29	147.466,19
Tarjetas a cobrar	2.601.160,44	1.563.576,95
Embargos	0,00	0,00
Cheques rechazados	133.770,29	58.185,44
Renta de títulos (s/Anexo III)	0,00	16.959,69
Diversos	1.620.575,97	656.229,73
<b>Total otros créditos</b>	<b>5.107.282,76</b>	<b>2.916.259,47</b>

### **2.1.5 - Bienes para consumo y comercialización**

<b>Bienes para consumo y comercialización</b>		
Útiles, papelería y otros	914.590,80	810.707,05
Publicaciones	832.648,66	1.013.568,31
<b>Total bienes para consumo y comercialización</b>	<b>1.747.239,46</b>	<b>1.824.275,36</b>

### **2.1.6 - Otros activos**

<b>Otros activos</b>		
Elecciones	97.399,17	157.367,88
<b>Total otros activos</b>	<b>97.399,17</b>	<b>157.367,88</b>

## **2.2 - ACTIVO NO CORRIENTE**

### **2.2.1 - Inversiones (Anexo I)**

<b>Inversiones no corrientes</b>		
Cuadros y acrílicos	104.714,73	104.714,73
Esculturas y obras de arte	8.475,35	8.475,35
Inversiones permanentes: Profesión + Auge A.F.J.P. S.A.(e.l.) (Nota 7)	12.080.345,29	12.080.345,29
<b>Total inversiones</b>	<b>12.193.535,37</b>	<b>12.193.535,37</b>

## **222 - Créditos**

<b>Propios del objeto específico</b>		
Derecho de ejercicio profesional	0,00	0,00
<b>Total créditos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## **3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO**

### **3.1 - PASIVO CORRIENTE**

**3.1.1 - Deudas**

	31/03/12	30/06/11
<b>Cuentas a pagar:</b>		
Propias del objeto específico	1.468.611,39	4.498.030,52
Sistema médico consejo	26.600.113,86	20.729.737,66
Subsidios	608.577,72	368.103,61
Turismo	3.006,35	216.054,01
Seguro de vida	469.295,43	673.520,48
<b>Total cuentas a pagar</b>	<b>29.149.604,75</b>	<b>26.485.446,28</b>
Remuneraciones y cargas sociales	5.205.916,69	4.190.237,44
Deudas fiscales	676.009,83	191.101,50
Derecho de ejercicio cobrado por adelantado	2.802.533,28	1.563.615,72
Otros pasivos	2.685.399,92	4.067.413,99
<b>Total deudas</b>	<b>40.519.464,47</b>	<b>36.497.814,93</b>

**3.2 - PASIVO NO CORRIENTE****3.2.1 - Previsiones**

<b>Previsiones</b>		
Previsión para juicios (Notas 1.3.10. y 8)	50.650,59	50.650,59
<b>Total provisiones</b>	<b>50.650,59</b>	<b>50.650,59</b>

**3.2.2 - Fondos específicos**

<b>Fondos específicos</b>		
Fondo sistema médico consejo (Nota 6.1)	0,00	0,00
<b>Total fondos específicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO****4.1 - Capital social**

Capital ajustado	6.781.073,73	6.781.073,73
<b>Total capital social</b>	<b>6.781.073,73</b>	<b>6.781.073,73</b>

**4.2 - Resultados acumulados**

	31/03/12	31/03/11
Resultados acumulados	63.085.239,26	50.654.730,48
Resultado del período	15.446.314,22	3.720.153,54
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>78.531.553,48</b>	<b>54.374.884,02</b>

**5 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFVO.****5.1 - Cobros por ventas de bienes y servicios**

	31/03/12	31/03/11
Recursos fines generales (s/Anexo IV)	100.554.217,21	71.409.675,83
Recursos específicos (s/Anexo IV)	110.082.570,87	78.074.994,68
(Aumento) / Disminución en créditos por ejercicio profesional	851.694,01	129.659,63
(Aumento) / Disminución en créditos por servicios	(2.726.758,81)	(3.119.321,25)
(Aumento) / Disminución en otros créditos	(2.191.023,29)	(556.524,58)
(Aumento) / Disminución en otros activos	59.968,71	59.968,75
	<b>206.630.668,70</b>	<b>145.998.453,06</b>

**5.2 - Pagos a proveedores de bienes y servicios**

	31/03/12	31/03/11
Gastos para fines generales (s/Anexo V)	74.102.671,71	54.199.896,53
Gastos específicos (s/Anexo V)	120.933.187,44	90.056.200,13
Gastos de personal (expuestos por separado)	(55.155.540,98)	(39.354.851,44)
(Aumento) / Disminución en deudas propias del objeto específico	3.029.419,13	3.042.954,95
(Aumento) / Disminución en deudas Sistema Médico Consejo	(5.870.529,88)	(4.504.600,17)
(Aumento) / Disminución en deudas turismo	213.047,66	59.961,80
(Aumento) / Disminución en deudas seguro de vida	204.225,05	(283.683,28)
(Aumento) / Disminución en deudas subsidios	(240.474,11)	(13.712,29)
(Aumento) / Disminución en deudas sociales y fiscales	(1.500.587,58)	(475.298,30)
(Aumento) / Disminución en otros pasivos	143.250,11	(667.178,03)
(Aumento) / Disminución en provisiones	0,00	0,00
Aumento / (Disminución) en bienes para consumo y comercialización	(77.035,90)	118.218,97
	<b>135.781.632,65</b>	<b>102.177.908,87</b>

**6 - FONDOS ESPECIFICOS****6.1 - Fondo sistema médico consejo**

*Los recursos y gastos específicos del sistema médico consejo, responden al siguiente detalle de exposición:*

	31/03/12	31/03/11
Recursos específicos Si.Me.Co. (Anexo IV)	106.989.018,59	75.963.114,82
Gastos específicos Si.Me.Co (Anexo V)	(107.404.467,85)	(79.174.973,45)
Resultados financieros netos (Anexo VI)	483.559,70	7.493,10
<b>Superávit / (Déficit) del período</b>	<b>68.110,44</b>	<b>(3.204.365,53)</b>

**6.2 - Fondo para subsidios**

A partir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995, los recursos y gastos específicos de subsidios se incluyen en el Estado de Recursos y Gastos. En caso de existir superávit, el mismo deberá destinarse al fondo para subsidios, el cual se desafectará en función de lo establecido por la norma B.3 del Capítulo III de la Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los recursos del sector subsidios se originan, en su mayor parte, del 5% de los recursos provenientes de las legalizaciones y de las dos terceras partes (2/3) de los recursos por derecho de ejercicio profesional. A partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y a efectos de una mejor exposición, los mismos se incluyen en el Anexo IV como recursos para fines generales.

Los recursos y gastos específicos de subsidios, responden al siguiente detalle de exposición:

	31/03/12	31/03/11
<b>Recursos generales asignados y subsidios</b>		
Por legalizaciones	3.632.909,35	2.548.406,16
Por derecho de ejercicio profesional	12.364.965,50	8.329.548,33
Total recursos asignados a subsidios	15.997.914,45	10.877.954,58
Recursos específicos subsidios (Anexo IV)	3.093.552,28	2.111.879,86
Gastos específicos subsidios (Anexo V)	(13.528.719,59)	(10.881.226,68)
Depreciaciones bienes de uso	(22.900,06)	(22.900,06)
Superávit / (Déficit) del período	5.541.101,47	2.085.707,70

**7 - INVERSIONES PERMANENTES: PROFESION + AUGE A.F.J.P.**

Teniendo en cuenta que, según el Art. 1º de la Ley 466 (G.C.B.A.) el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una entidad de derecho público no estatal y, que surge de la Resolución Técnica N° 21 (punto 2.3.) de la F.A.C.P.C.E. que en materia de estados contables consolidados los mismos son aplicables a sociedades comerciales, no corresponde presentar estados contables consolidados como información complementaria.

Con fecha 20 de noviembre de 2008 fue sancionada por el Congreso Nacional la Ley N° 26.425, promulgada por el Poder Ejecutivo el 4 de diciembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial el 9 de diciembre de 2008, que estableció la eliminación del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, para ser absorbido y sustituido por un único régimen previsional público que se denominó Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

La mencionada Ley contempló que, desde el inicio de su vigencia, los beneficios de jubilación ordinaria, retiro por invalidez y pensión por fallecimiento que eran liquidados por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) bajo las modalidades de retiro programado o fraccionado, serán pagados por el régimen previsional público.

Adicionalmente, la Ley contempló la transferencia en especie a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de los recursos que integraban las cuentas de capitalización individual para ser integrados al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público (en adelante FGS). En este sentido el artículo 3º del Decreto 2104/2008 ordenó de modo directo a las entidades financieras, a las cajas de valores, a las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión y a toda entidad depositaria o recaudadora, que debería colocar como

*titular único y exclusivo de los recursos que integran las cuentas de capitalización a la ANSES (FGS Ley N° 26.425). Esta transferencia se ha operado íntegramente a la fecha de emisión de estos estados contables.*

*Asimismo, los afiliados al régimen de capitalización podrán transferir las imposiciones voluntarias y los depósitos convenidos a la ANSES o a una AFJP, la que para ello deberá reconvertirse modificando su objeto social para continuar operando. La mencionada norma establece que las compensaciones que pudieran corresponder a las AFJP no podrán superar el valor máximo equivalente al capital social de las administradoras líquidas, para lo cual el Estado Nacional entregará a los accionistas de dichas entidades, de corresponder, títulos públicos de la República Argentina considerando un cronograma mínimo para su enajenación.*

*Del análisis de las características de este régimen legal puede considerarse que una de sus consecuencias ha sido la desaparición de las AFJP como tales, quedando como únicas opciones la disolución social o la reconversión del objeto.*

*El Consejo mantiene una participación del 50,01881% sobre el capital accionario de Profesión + Auge AFJP S.A. (e.l.), valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional (Nota 1.3.3.). Los criterios contables utilizados por Profesión + Auge AFJP S.A. (e.l.), responden a las normas contables profesionales vigentes y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 aplicables a una sociedad en liquidación. Los mismos implican la utilización de los valores estimados de realización para los activos y el registro de las provisiones y pasivos necesarios inherentes a una empresa en liquidación.*

*Profesión + Auge AFJP S.A. (e.l.), había decidido por asamblea de accionistas celebrada el 23 diciembre de 2008 la disolución y liquidación de la sociedad. En consonancia con ello notificó, hasta el 31 de diciembre de 2008 y resolvió autorizar al comité de liquidación a los efectos de la presentación de las acciones administrativas o judiciales contra el Estado Nacional para obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por la sanción de la ley 26.425. Con fecha 29 de octubre de 2009 la sociedad formalizó el reclamo administrativo ante el Poder Ejecutivo Nacional.*

*Según ha informado la sociedad, existen a la fecha reclamos por diferencias de liquidaciones finales, en diferentes estados de evolución y en los que no ha existido conciliación, que se encuentran provisionados dentro del total expuesto en el pasivo.*

*Dicha sociedad ha considerado en el balance especial de liquidación como crédito contra el Estado Nacional, los importes resultantes directamente de la decisión de disolución y liquidación, dentro de los cuales el más relevante es el correspondiente al costo de los distractos laborales. El total registrado por estos conceptos podrá variar, tanto sea por otros egresos futuros que superen los previstos en estos estados, como por el alcance que tenga la definición conceptual jurídica respecto a la integración del reclamo contra el Estado Nacional.*

*En tal sentido, pese al pedido de pronto despacho presentado con fecha 26 marzo de 2010, a la fecha el Estado Nacional no se ha expedido respecto al reclamo administrativo oportunamente presentado. De esta manera el día 7 de junio de 2010 quedó agotada la vía administrativa y, en consecuencia, con fecha 18 de octubre de 2010 se presentó la demanda judicial ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, secretaría 5, expediente N° 32908/2010, caratulada Profesión + Auge AFJP S.A. c/ Estado Nacional - Ley 26.425 s/ Proceso de conocimiento." Por su parte, la Provincia de San Luis ( accionista de la sociedad) adhirió al reclamo judicial iniciado por la sociedad y el 9 diciembre de 2010 inició un juicio que tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaria "JO", Expediente N° 903/2010, Tomo 46, Letra S, Tipo ORI. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el expediente de la Sociedad fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de que ésta resuelva sobre el pedido de acumulación de causas.*

*Al 30 de junio de 2009, Profesión + Auge AFJP S.A. (e.l.) también ha procedido a la realización de una gran parte de las inversiones y de los bienes de uso, con excepción de los muebles y útiles que se encuentran en la sede de Paraná 666 y del edificio y su contenido de la calle Ayacucho 652.*

*La Asamblea de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 14 de octubre de 2009, ha aprobado un proyecto de distribución parcial de liquidación, consistente en la adjudicación del edificio de la calle Ayacucho 652, de los bienes muebles existentes en la sede social de la calle Paraná 666 y la distribución de una suma de \$ 4.940.000,00. A tales efectos se fijó para el edificio mencionado un valor de u\$s 7.251.000,00, equivalentes a \$ 27.843.840,00 y para los bienes muebles un valor de \$ 22.517,00, resultando por consiguiente un total a distribuir de \$ 32.806.357,00. El Consejo recibió como adjudicación por distribución el 100% del edificio, asumiendo una diferencia a compensar a los demás accionistas por un total de \$ 11.434.491,00.*

*Esta compensación se acordó del siguiente modo: a) mediante la dación en pago a tres accionistas de la sociedad, del edificio de propiedad del Consejo sito en la calle Paraná 666 en la suma de u\$s 2.125.500,00 equivalentes a \$ 8.161.920,00; b) mediante la asunción de deuda con los mismos accionistas de la suma total de \$ 2.611.082,00 pagaderos en dólares estadounidenses en 24 cuotas mensuales, iguales, sin interés, por un total de u\$s 679.969,00 y c) aportando en efectivo al momento de la concreción del proyecto de distribución parcial, la suma de \$ 661.489,00.*

*Con fecha 5 de mayo de 2010, se llevó a cabo la escrituración a favor del Consejo del inmueble sito en Ayacucho 641, así como la transferencia a favor de los tres accionistas de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) del edificio de la calle Paraná 666. Respecto del plan de pagos, a la fecha el Consejo está cumpliendo con su cancelación de acuerdo a lo oportunamente pactado con los demás accionistas de la sociedad. Finalmente, la suma de 661.489 había sido cancelada en el mes de diciembre de 2009.*

*El 4 de octubre de 2011, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) en la que se decidió por unanimidad realizar un aporte de capital por la suma de 1.127.270 debiendo el mismo ser integrado por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias.*

## **8 - CONTINGENCIAS**

*Según el informe de los abogados, de acuerdo con el estado en que se encuentra el juicio que mantiene el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires con este Consejo, se han provisionado las costas del incidente de las medidas cautelares.*

## **9 - REGISTROS CONTABLES**

*La ley 466 (G:C.B.A.) establece que el Consejo Profesioecal de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una entidad de derecho público no estatal. Sus registros contables, Libro Inventarios y Balances y Libro Diario, son rubricados con las firmas del Presidente y el Tesorero de la Entidad.*

## **10 - HECHOS POSTERIORES**

*No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y de la emisión de los presentes estados contables intermedios que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera del Consejo a la fecha de cierre ni el resultado del presente período.*

**Inversiones - ANEXO I**

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos)

	Cantidad	Valor de Cotización / Nominal	Total	Valor de Libros	
				31/03/12	30/06/11
<b>I - CORRIENTES</b>					
<b>EN PESOS</b>					
DEPOSITOS A PLAZO FIJO					
En pesos				17.529.182,02	9.040.857,05
TITULOS					
Bogar 2018	139.710,29	2,331		325.710,51	319.104,51
Bono Consolid.PR 15	354.435,00	0,840		297.725,40	
<i>Total inversiones en pesos</i>				<b>18.152.617,93</b>	<b>9.359.961,56</b>
<b>EN MONEDA EXTRANJERA</b>					
En dólares estadounidenses					
				0,00	0,00
TITULOS					
Bonos Par R.A.	262.878,00	1,674		440.095,89	406.645,98
Boden 2012	437,50	5,120		2.239,89	1.019.970,77
Boden 2013	58.975,00	5,060		298.405,24	236.016,77
Bonar 2017	290.000,00	4,608		1.336.396,85	
Unidades vinculadas al PBI	262.878,00	0,627		164.955,94	195.186,92
<i>Total inversiones en moneda extranjera</i>				<b>2.242.093,81</b>	<b>1.857.820,44</b>
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>				<b>20.394.711,74</b>	<b>11.217.782,00</b>
<b>II - NO CORRIENTES</b>					
Cuadros y acrílicos				104.714,73	104.714,73
Esculturas				8.475,35	8.475,35
Inversiones Permanentes				12.080.345,29	12.080.345,29
Participación 50,01881% en Profesión + Auge AFJP					
<b>TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				<b>12.193.535,37</b>	<b>12.193.535,37</b>

**Bienes de uso - ANEXO II**

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos)

	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor Residual Neto	
	Al inicio	Altas	Transferencias	Al cierre	Acumuladas al inicio	Transferencias	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre	31/03/12	30/06/11
Inmuebles	37.326.016,61	2.653.329,12	0,00	39.979.345,73	3.023.509,38	0,00	462.159,68	3.485.669,06	36.493.676,67	34.302.507,23
Mejoras s/Inmuebles	21.795.426,77	4.250.400,97	0,00	26.045.827,74	8.521.627,43	0,00	335.619,55	8.857.246,98	17.188.580,76	13.273.799,34
Instalaciones	7.864.324,81	1.591.554,61	0,00	9.455.879,42	4.950.802,75	0,00	388.799,35	5.339.602,10	4.116.277,32	2.913.522,06
Muebles y útiles	9.818.729,53	714.042,49	0,00	10.532.772,02	7.966.788,98	0,00	226.920,27	8.193.709,25	2.339.062,77	1.851.940,55
Rodados	76.727,69	0,00		76.727,69	15.305,41		11.509,20	26.814,61	49.913,08	61.422,28
Equipos de cómputos	11.826.484,47	1.026.529,28	0,00	12.853.013,75	8.106.583,45	0,00	775.880,62	8.882.464,07	3.970.549,68	3.719.901,02
Ctro. Informac. Bibliográfica	713.898,10	39.502,65	0,00	753.400,75	650.706,88	0,00	46.555,35	697.262,23	56.138,52	63.191,22
Cortinas	52.039,76	0,00	0,00	52.039,76	52.039,76	0,00	0,00	52.039,76	0,00	0,00
Grupo electrógeno y equipos refrigeración	4.698.901,43	0,00	0,00	4.698.901,43	4.698.901,43	0,00	0,00	4.698.901,43	0,00	0,00
Obras en curso	3.214.197,10	1.036.203,87	(4.250.400,97)	0,00						3.214.197,10
Anticipo Bienes de uso										
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>97.386.746,27</b>	<b>11.311.562,99</b>	<b>(4.250.400,97)</b>	<b>104.447.908,29</b>	<b>37.986.265,47</b>	<b>0,00</b>	<b>2.247.444,02</b>	<b>40.233.709,49</b>	<b>64.214.198,80</b>	<b>59.400.480,80</b>
TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	91.196.069,97	6.190.676,30	0,00	97.386.746,27	35.354.506,99	0,00	2.631.758,48	37.986.265,47	59.400.480,80	

**Activos y pasivos en moneda extranjera - ANEXO III**

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos)

	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente al cierre	31/03/12	30/06/11
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>Caja y Bancos</b>				
Caja	4.936,00	4,339	21.417,31	25.014,22
Bancos	241.096,00	4,339	1.046.115,20	401.925,56
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>246.032,00</b>		<b>1.067.532,51</b>	<b>426.939,78</b>
<b>Inversiones</b>				
Títulos				
Bonos Par R.A.	101.428,00	4,339	440.095,89	406.645,98
Boden 2012	516,00	4,339	2.239,89	1.019.970,77
Boden 2013	68.773,00	4,339	298.405,24	236.016,77
Bonar 2017	307.996,00	4,339	1.336.396,85	
Unidades vinculadas al PBI	38.247,00	4,339	164.955,94	195.186,92
<b>Total Inversiones</b>	<b>516.960,00</b>		<b>2.242.093,81</b>	<b>1.857.820,44</b>
<b>Otros créditos</b>				
Renta de títulos	0,00	0,000	0,00	16.959,69
<b>Total otros créditos</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>16.959,69</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>762.992,00</b>		<b>3.309.626,32</b>	<b>2.301.719,91</b>
<b>TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>762.992,00</b>		<b>3.309.626,32</b>	<b>2.301.719,91</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>Deudas</b>				
Deuda Inmueble Uruguay				
Deuda inmueble Ayacucho	56.664,00	4,379	248.132,17	1.280.892,06
<b>Total Deudas</b>	<b>56.664,00</b>		<b>248.132,17</b>	<b>1.280.892,06</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>Deudas no corrientes</b>				
Deuda inmueble Ayacucho				
<b>Total Deudas No Corrientes</b>				
<b>TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>56.664,00</b>		<b>248.132,17</b>	<b>1.280.892,06</b>

### Recursos Ordinarios - ANEXO IV

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (En pesos)

	Recursos		Recursos específicos		Total	
	Generales		Si.Me.Co.	Subsidios	31/03/12	31/03/11
<b>DETALLE</b>						
Legalizaciones (1)	72.658.187,00		0,00	0,00	72.658.187,00	50.968.125,00
Dcho. ejercicio prof. y matrícula (1)	18.734.673,81		0,00	0,00	18.734.673,81	12.733.984,98
Fondo editorial	562.699,58		0,00	0,00	562.699,58	420.237,15
Trivia e internet	3.014.228,02		0,00	0,00	3.014.228,02	2.032.529,11
Carnets deportes	2.858.972,43		0,00	0,00	2.858.972,43	2.588.758,03
Alquileres, cannon y otros	511.192,66		0,00	0,00	511.192,66	479.876,16
Cuotas de afiliados	0,00	106.612.076,99		0,00	106.612.076,99	75.645.075,27
Publicidad	365.384,88		0,00	1.323.816,65	1.689.201,53	900.513,56
Congresos, jornadas y otros	0,00		0,00	81.347,66	81.347,66	245.418,92
Inscripciones en cursos	0,00		0,00	1.338.339,35	1.338.339,35	867.106,90
Acción social	0,00		0,00	313.906,62	313.906,62	276.532,73
Playa de estacionamiento	315.818,80		0,00	0,00	315.818,80	262.214,04
Deportes	0,00		0,00	36.142,00	36.142,00	71.174,52
Ingresos diversos	1.533.060,03		376.941,60	0,00	1.910.001,63	1.993.124,14
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>100.554.217,21</b>	<b>106.989.018,59</b>	<b>3.093.552,28</b>	<b>210.636.788,08</b>	<b>210.636.788,08</b>	<b>149.484.670,51</b>
TOTAL DEL PERIODO ANTERIOR	71.409.675,83	75.963.114,82	2.111.879,86	149.484.670,51	149.484.670,51	149.484.670,51
						0,00

(1) Ver Nota 6.2.

## Cuadro de gastos - ANEXO V

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (En pesos)

Gastos para recursos generales	Si.Me.Co.	Subsidios	Gtos. grales. de adm., edificio y otros	31/03/12	31/03/11	
Sueldos y cargas sociales	21.116.639,62	7.558.049,28	2.377.080,72	24.103.771,36	55.155.540,98	39.354.851,44
Honorarios y otras retribuciones	629.121,22	1.636.269,49	422.264,00	1.056.582,83	3.744.237,54	2.034.291,11
Viáticos y otros gastos en personal	1.421.241,25	350.489,40	410.113,17	1.567.300,61	3.749.144,43	2.498.095,98
Reintegros gastos Mesa Directiva	733.608,00			733.608,00	733.608,00	628.251,00
Reintegros gastos Tribunal de Ética Prof.	478.764,50			478.764,50	478.764,50	414.752,70
Reintegros de gastos Comisión Fiscalizadora	165.492,00			165.492,00	165.492,00	141.470,70
Servicios: luz, gas, telef., expensas, etc.	0,00		0,00	1.085.127,86	1.085.127,86	902.892,38
Mantenimiento refacciones y limpieza	0,00		0,00	4.156.220,36	4.156.220,36	2.422.786,87
Fondo editorial	252.337,16			252.337,16	252.337,16	224.188,17
Trivia e internet	2.146.391,81		0,00	2.146.391,81	2.146.391,81	2.158.599,88
Carnets deportes	2.402.337,44		0,00	2.402.337,44	2.402.337,44	2.290.417,13
Avisos y publicidad	899.425,73		0,00	139.382,74	1.038.808,47	601.586,43
Gastos de oficina	1.315.585,54	525.825,25	78.453,24	781.651,89	2.701.515,92	2.650.102,93
Seguros	0,00			57.803,63	57.803,63	94.557,89
Congresos, jornadas, cursos y otros	0,00		2.449.956,72	2.449.956,72	2.449.956,72	2.738.117,08
Costo de revistas	0,00		2.698.111,59	2.698.111,59	2.698.111,59	2.183.028,49
Subsidios	0,00		4.876.328,39	4.876.328,39	4.876.328,39	3.262.216,89
Prestaciones médicas		94.416.187,11		94.416.187,11	94.416.187,11	70.400.728,44
Gastos institucionales	1.041.513,22			1.041.513,22	1.041.513,22	752.354,73
F.A.C.P.C.E.	2.299.273,22			2.299.273,22	2.299.273,22	1.936.203,84
Impuestos, tasas y comisiones	5.510.556,65	2.577.763,15	176.108,82		8.264.428,62	5.705.329,40
Diversos	650.361,73	339.884,17	40.302,94	92.181,34	1.122.730,18	861.273,18
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>41.062.649,09</b>	<b>107.404.467,85</b>	<b>13.528.719,59</b>	<b>33.040.022,62</b>	<b>195.035.859,15</b>	<b>144.256.096,66</b>
TOTAL DEL PERIODO ANTERIOR	32.271.469,54	79.172.657,45	10.881.226,68	21.930.742,99	144.256.096,66	144.256.096,66

**Resultados financieros y por tenencia - ANEXO VI**

Período comprendido entre el 01/07/2011 y el 31/03/2012

Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (En pesos)

	31/03/12	31/03/11
<b>I - PARA FINES GENERALES</b>		
Intereses		
Intereses por colocaciones financieras	1.479.164,94	75.203,09
Diferencia de cambio	130.104,96	327.566,30
Resultados financieros y por tenencia (Nota 1.3.7.)	0,00	0,00
<b>TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS PARA FINES GENERALES</b>	<b>1.609.269,90</b>	<b>402.769,39</b>
<b>II - ESPECIFICOS</b>		
<b>Sistema Médico Consejo</b>		
Intereses por colocaciones financieras	14.594,49	5.409,84
Renta de títulos	468.965,21	2.083,26
<i>Total sistema médico consejo</i>	<b>483.559,70</b>	<b>7.493,10</b>
<b>TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS ESPECIFICOS</b>	<b>483.559,70</b>	<b>7.493,10</b>
<b>TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b>	<b>2.092.829,60</b>	<b>410.262,49</b>